CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 222/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÒN DE INMUEBLE Nº 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" ID Nº 310078.----------

San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2.016.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO Nº 28/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmuebles Nº 34/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" ID Nº 310078,** El Dictamen de la SUOC Nº 80/2016 y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 149/2016 de fecha 30 de septiembre del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizo el llamado a Locación de Inmuebles Nº 34/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE"** y se encargó a la Sección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 189 de fecha 25 de octubre del 2016, se conformo el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: **Arq. Luis Torres**, Jefe de Sección Obras Civiles, **Arq. Letizia Yanin Espínola**, Jefa de Sección de Servicios Generales y la **sra. Bárbara Méreles**, Técnico de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 28/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016, recomienda la adjudicación correspondiente al llamado de Locación de Inmuebles N° 34/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE"** para los ITEM Nº 1, 2 y 3, por un monto total de **Gs.756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio fiscal 2016 el monto de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2017 el monto de Gs. 378.000.000 (Guaraníes trecientos setenta y ocho millones) IVA incluido y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.334.000.000 (Guaraníes trecientos treinta y cuatro millones) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios.----------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 80/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 28/2016, recomienda adjudicar el llamado a Locación de Inmuebles Nº 34/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE"** para los ITEM Nº 1, 2 y 3.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación y desierto, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación y declaración desierto propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a los establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación para los Ítems Nº 1,2 y 3 conforme al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 28/2016 de fecha 14 de noviembre del 2016.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **el**.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Locación de Inmuebles N° 34/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE"** para los ITEM Nº 1, 2 y 3, por un monto total de **Gs.756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio fiscal 2016 el monto de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2017 el monto de Gs. 378.000.000 (Guaraníes trecientos setenta y ocho millones) IVA incluido y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.334.000.000 (Guaraníes trecientos treinta y cuatro millones) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución y conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIR- ITEM Nº 1								
Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº /Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMPIO-ITEM Nº 1	1017/27-003-01	Limpio	24	Mes	7.000.000	168.000.000
TOTAL PRECIO ADJUDICADO								**168.000.000**

LORENZO PORTILLO-ITEM Nº 2								
Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº /Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
2	80131502-003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE-ITEM Nº 2	7832/13-0914-05	Lambaré	24	Mes	12.000.000	288.000.000
TOTAL PRECIO ADJUDICADO								**288.000.000**

JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO-ITEM Nº 3								
Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº /Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
3	80131502-003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE GARANTIAS DE LIMPIO-ITEM Nº 3	7055/7077	Limpio	24	Mes	12.500.000	300.000.000
TOTAL PRECIO ADJUDICADO								**300.000.000**

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

ART. 2º; **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y los adjudicados, de conformidad al Art. 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3º; **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Ante mí: